



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La oferta turística que brinda la provincia de Río Negro en su Zona Atlántica hace que año a año aumente la cantidad de turistas que visitan la zona.

Es que la provincia ofrece en San Antonio Oeste las playas del puerto y el balneario Las Grutas, en Valcheta el turismo de aventura y en Sierra Grande aparte de las playas de El Salado y el turismo minero, único en el país.

A pesar de este crecimiento sostenido es necesario seguir incrementando la oferta, los servicios y la información turística.

Es precisamente a este último aspecto que apunta el presente proyecto de comunicación.

En el denominado cruce de San Antonio Oeste convergen las rutas nacionales 3 y las provinciales 2 y 251 por lo que el paso de turistas por ese lugar en la temporada es constante.

Muchos de ellos tienen como destino final Puerto Madryn, atraídos en general por el avistaje de las ballenas.

Este proyecto tiene por objeto captar parte de ese turismo y a tal fin solicita al Poder Ejecutivo que instale en dicho cruce una oficina turística que promocióne e informe sobre los atractivos turísticos de esa zona de Río Negro, a la vez que establezca señalización clara y atrayente sobre los puntos turísticos existentes.

Por todo lo expuesto:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle

FIRMANTES: Roberto Jorge Medvedev; Eduardo E. Chiuchiarelli



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Turismo, que vería con agrado instale en el cruce de la ruta nacional n° 3 y la ruta provincial n° 251, una oficina de información turística y coloque en las proximidades de los accesos a los lugares turísticos amplios carteles anunciando su existencia.

Artículo 2°.- De forma.